

Dijeron: que por gran compasión del Sr. Merced
en que hasta de presente se halla ocupado, y por
especialidad en la de proporcionar suministros a
los reynos han sido causas de que las elecciones q.
por costumbre inmediatas se han practicado
en fin de año ó principios del sig.^{to} no hayan tenido
el efecto y siendo el que alguno de ellos se
ven encargados a personas de fuera de el Cabil
do desde luego poniendolos en ejecución lo hicieron
en la forma que sigue

Capellán } Para Capellán de esta Ayuntamiento ^{Constituido} en
el presente año nombraron sus mads. a una con
formidad a D. Blas Salas Montenegro de esta
Parroquia

Medicador } Para Medicador en la Regia de Indias
a igual conformidad nombraron sus mads. al
Sr. D. doctor en Sagrada Teología Fr. Juan
Vicente Peligro Doctor de la Custodia de
San Sargal de Babilon, con Comendamiento en
la Santa Cruz del mona de Junilla de esta

tenencia
a quien se le hará saber para su aceptación
y verificada esta se parará el correspondiente
recurso de apelación al Sr. Fiscal y vicario de esta

Contadores } Para Contadores para contaduría los Sr. D. Antonio
García de los Rios y D. Diego Moreno Guillen
Cerro de Arzobispo y D. Diego Moreno Guillen

Alcaldes de la } Para Alcaldes de la Santa Hermandad eligieron sus mads.
Hermandad a D. Juan de los Rios y para la otra
parte a Juan de la Cruz, quienes lo aceptaron en forma
y hacen el juram.^{to} acostumbrado